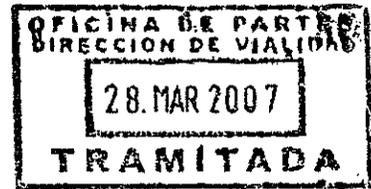




GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD



APRUEBA "COMPLEMENTO N° 4 - MARZO 2007" DEL VOLUMEN N° 4 "PLANOS DE OBRAS TIPO" DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD.

SANTIAGO, 28 MAR 2007

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

VISTOS:

El D.F.L. N°850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N°15.840 orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que se requiere mantener actualizado el Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, documento que da el marco normativo técnico del Servicio.

RESUELVO (EXENTO)

D.V. N°: 1111

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC DTO.	_____	

- 1.- **APRUEBASE** el texto del "Complemento N° 4 - MARZO 2007" del Volumen N° 4 "Planos de Obras Tipo", versión Diciembre-2000 del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobado por Resuelvo DV (Exento) N° 4559 del 29 de Mayo de 2001; entendido como documento normativo de referencia para los proyectos viales.
- 2.- **ESTABLECESE** como contenido del "Complemento N° 4 - Marzo 2007", señalado en el punto 1, lo siguiente:
 - Se agrega Especificación 8 en Lamina 4.302.101 de Septiembre 2006. Se adjunta lámina Marzo-2007.
 - FE DE ERRATAS en Lámina 4.606.001, 1 de 2 de Septiembre 2006. Se adjunta lámina Marzo-2007.
 - Aclaración a INDICE DE LAMINAS en lo referente a Lámina 4.302.101 y Lámina 4.606.001, 1 de 2.
- 3.- **ESTABLECESE** que este Complemento N° 4 no tendrá costo adicional, para aquellos que hayan comprado el Complemento N°2 Septiembre 2006 de este Volumen N°4.
- 4.- **ESTABLECESE** que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos u otros.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CARLOS RUBILAR OTTONE
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

WBM/SMP

Distribución:

- Sres. Subdirectores de Vialidad: SDO, SDD Y SDM
- Directores Regionales de Vialidad
- División de Ingeniería DV
- División Jurídica DV
- SDD-Depto Estudios Viales
- Manual de Carreteras DV
- Oficina de Partes DV

1196536.